



**JUNTA DEL DISTRITO MUNICIPAL DE HERNANDO ALONZO  
MUNICIPIO VILLA LA MATA, PROV. SANCHEZ RAMIREZ, COTUI. R, D  
RNC.- 430056431**

La Junta del Distrito de Hernando Alonzo en uso de sus facultades legales Dicta la presente Resolución.

**CONSIDERANDO:** Que cada año las instituciones, tanto públicas como privadas, se manejan con un presupuesto financiero de ingresos y gastos aprobado por el órgano legislativo correspondiente.

**CONSIDERANDO:** Que el director de la junta Distrital De Hernando Alonzo DEUDY MANUEL ALVAREZ de cedula de identidad No.402-2122837-8, presento ante el consejo de vocales el presupuesto financiero de ingreso y gastos para el año 2025 con un monto de **veinticuatro millones novecientos veinticinco mil cuatrocientos cuarenta, (RD\$24,925,440).**

**CONSIDERANDO:** Que la distribución de ese monto presupuestado para el 2025 debe ir acorde con el artículo 21 de la ley 176-07, en los cuatros Destinos de Fondo de la institución. 40% a la Cuenta de Inversión en obras de RD\$15,202,230.15, un 31% a la Cuenta de Servicios Municipales RD\$4,837,658.42, los Gastos de Personal en un 25% RD\$3,902,337.44 y un 4% a la Cuenta de Salud, Educación y Genero RD\$624,213.99.

**CONSIDERANDO:** Que en dicho presupuesto se especifica la suma de RD \$ 9,320,090,25 proveniente del 5% de los fondos mineros a través de **FOMIZAR**, para ejecutarlos solo en proyectos de obras.

**VISTO:** TITULO XVII, Capítulo 1, Artículo, sobre Presupuesto de Ingresos y Gastos, Capítulo III, Artículo 236, sobre presupuesto participativo, Artículo 290 y 291 de la Ley 176-07 Del Distrito Nacional y los Municipios.

Estos honorables consejos de vocales en su sección Extraordinaria de No.11 de 2024 de fecha 30 de diciembre.

**Artículo Primero:** Aprobar como el efecto aprueba el presupuesto de ingresos y Gastos de la junta Distrital de Hernando Alonzo, para el año 2025 por un monto de RD\$ 24, 925,440.

**Artículo Segundo:** Aprobar un monto de \$ 9, 320,090.25 para ser especializado en obras Municipales, fondo proveniente del 5 % de los fondos mineros atreves de FOMIZAR.

*Deudy Manuel Alvarez*  
SR: DEUDY MANUEL ALVAREZ

(Director municipal)



SRA: YOSMERLIN MOYA PEGUERO

*Yosmerlin Moya P.*  
(Presidenta de la sala capitular)

SR: FAUSTINO GARCIAS ADAMES

*Faustino Garcia*  
(Vice-presidente de la sala capitular)

SR: JOSE MANUEL FERNANDEZ

(Vocal)

RUTH ESTHER DE LA CRUZ ADAMES

*Ruth Esther*  
(Secretaria de la sala capitular)

